



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2000 02871 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	LEONARDO ANTONIO GUTIERREZ LOPERA
Demandado(s)	GILDARDO VELASQUEZ TORRES
Asunto	AGREGA Y ORDENA OFICIAR - OFICIO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1327V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Catastro Municipal de Medellín correspondiente al certificado de avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01-0225222 de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos

De otro lado, se accede a lo solicitado por la abogada demandante en cuanto a oficiar a la SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS a fin de que certifique el avalúo catastral y la deuda predial de los inmuebles de propiedad del demandado GILDARDO VELASQUEZ TORRES identificado con la cedula de ciudadanía 70066540

LA PAZ CHIQUITA matrícula 115-001454 con cedula catastral 00-0-012-159-000
EL CEDRO-HOY EL YARUMO matrícula 115-005989 cedula catastral 00-0-013-019
EL LLANO matrícula 115-0007325 cedula catastral 00-0-011-044

Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial para este Despacho se ordena oficiar a la entidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE) 4-v

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

